

**MAT. APRUEBA MODIFICACIÓN (5) DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE ESTA SEREMI MINVU ANTOFAGASTA Y DPR DE IDÉNTICA CUIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO DEL CAMPAMENTO ALTO MENDOZA DE ANTOFAGASTA.**

**ANTOFAGASTA 30 DIC 2025**

**RESOLUCION EXENTA N° 438 /**

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653 del 2000;

2.- La Ley 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

3.- El D.L N° 1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;

4.- La Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado

5.-La Ley N° 21.722, aprobatoria del presupuesto sector público 2025.

6.- El oficio Ord. N° 200 de 2015, que establece protocolo de asignación y transferencia de recursos del programa campamento y adjunta manual de procedimiento de asignación y transferencia de recursos.

7.- La Resolución Exenta N°8829 (V. y U.), de 2015, que aprueba el Manual de procedimientos de asignación y transferencia de recursos programa campamentos

8.- La Resolución Exenta N° 1768, (V. y U), de fecha 21 de noviembre de 2025, que aprueba manual de procedimientos para la aplicación de gastos de traslado transitorios, subsidios de albergue transitorio y subsidio de arriendo, en las familias atendidas por el Programa de Asentamientos Precarios y revoca la Resolución Exenta N°1754 (V y U), de 2020.

9.- La Resolución Exenta N° 1506 de la Subsecretaría del MINVU tramitada el 08 de octubre de 2025 que Aprueba Lineamientos del Programa Asentamientos Precarios de la División de Política Habitacional a Nivel Nacional y Regional, y Revoca la Resolución Exenta N°600 (V. y U.) del 13 de mayo de 2021.

10.- La Resolución Exenta N°114 de fecha 23 de enero de 2025, mediante la cual se Delega la Facultad de Suscribir y Aprobar Convenios de Transferencias de Recursos del Programa Asentamientos Precarios en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, así como también la de liquidar y solicitar la restitución de los fondos cuando corresponda.

11.- EL oficio ORD.SERVIU N° 2087, de fecha 20 de agosto 2025, solicitando al Jefe del Departamento Asentamientos Precarios dependiente de la División de Política Habitacional del MINVU, la autorización para redistribuir los recursos disponibles del convenio, el que fue respondido por oficio Ord. N° 285 de fecha 16 de octubre de 2025, aprobando la redistribución de GTT para 04 familias del campamento Alto Mendoza.

12.- La Resolución Exenta N°2114 (V y U), de 10 de diciembre de 2023 que aprueba procedimiento de rendición de cuentas sobre transferencias corrientes y de capital de aplicación obligatoria en la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (Nivel Central y sus SEREMI, SERVIU y PMS; y deja sin

efecto procedimiento de rendición de cuentas sobre transferencias del subtítulo 24 y 33 instruido mediante Oficio N°609 de 2015.

**13.-** La Resolución Exenta N°223, de 25 de julio de 2025, de esta SEREMI por la cual se tiene por obligatorio el procedimiento de rendición de cuentas instruido por Resolución Exenta N°2114 (V y U), de 2023, y establece lineamientos internos respecto del programa de asentamientos precarios.

**14.-** La Resolución Exenta N°3396, de fecha 19 de diciembre de 2025 de SERVIU Antofagasta, que revoca la Resolución Exenta N°3384, de 18 de diciembre de 2025 y sanciona la nómina global de beneficiarios identificados en Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución de gastos de traslado transitorio correspondiente al campamento Alto Mendoza, aprobado por la Resolución Exenta N°635, de fecha 16 de octubre de 2019 de la SEREMI, para la ejecución de gastos de traslado transitorio en el campamento Alto Mendoza de la comuna de Antofagasta.

**15.-** La Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

**16.-** La Resolución N°30 de 2015, de CGR que fija normas sobre procedimiento de rendición de cuentas.

**17.-** El Decreto Supremo N°397 (V y U) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.

**18.-** El Decreto Exento 272/12/2023 (V. y U.) de fecha 24 de enero de 2023 que establece el nuevo orden de subrogación de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Antofagasta.

#### **CONSIDERANDO:**

**1.-** Que, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de sus Secretarías Regionales Ministeriales y los Servicios de Vivienda y Urbanización, desarrollan en la región el programa de Asentamientos Precarios, que tiene como objetivo otorgar una solución habitacional a las familias que viven en campamentos y de esta forma, permitirles superar su condición de precariedad habitacional.

**2.-** Que, para efectos de la concreción de las funciones y atribuciones propias del Programa de Asentamientos Precarios, es necesario desarrollar procesos tendientes a transferir recursos a diversas entidades receptoras, para la ejecución de múltiples proyectos o servicios, los cuales son determinados de acuerdo con las necesidades específicas de los asentamientos donde se encuentran las familias beneficiadas.

**3.-** Que la Ley N°21.722, aprobatoria del presupuesto del sector público 2025, en su partida 18, capítulo 01, Programa 02, subtítulo 33, glosa 13, dispone que los recursos asignados al Departamento de Asentamientos Precarios se podrán ejecutar, entre otros, por medio de la suscripción de convenios de transferencia de recursos con SERVIU.

**4.-** Que la facultad de suscribir y aprobar convenios en el marco del programa de Asentamientos Precarios ha sido delegada en los Secretarios Regionales Ministeriales, mediante Resolución Exenta N°114 de fecha 23 de enero de 2025.

**5.-** Que, en la región de Antofagasta, específicamente en la comuna de Antofagasta, se encuentra emplazado el campamento Alto Mendoza, folio 210130

**6.-** Que, en este orden de ideas, con fecha 09 de octubre de 2019, esta SEREMI MINVU y DPR Antofagasta suscribieron un convenio transferencia de recursos para la ejecución de acciones de traslado y albergue transitorio para los ocupantes del Campamento Alto Mendoza de la

comuna de Antofagasta, el que fue aprobado por Resolución Exenta SEREMI N°635, de fecha 16 de octubre de 2019 y por Resolución Exenta DPR N°3132.

7.-Que con fecha 19 de abril de 2021 se suscribió la **primera** modificación al convenio precitado, el cual fue aprobado por Resolución Exenta SEREMI N°306, de fecha 04 de junio de 2021 y por Resolución Exenta DPR N° 1434.

8.-Que con fecha 21 de abril de 2022 se suscribió la **segunda** modificación al convenio primigenio, el cual fue aprobado por Resolución Exenta SEREMI N°221, de fecha 27 de abril de 2022 y por Resolución Exenta DPR N° 416, a objeto de redistribuir recursos del convenio e incorporar nuevos beneficiarios.

9.- Que con fecha 21 de octubre de 2022 se suscribió la **tercera** modificación al convenio individualizado en el considerando número 1 de la presente, el cual fue aprobado por Resolución Exenta SEREMI N°221, de fecha 27 de abril de 2022 y por Resolución Exenta DPR N° 416, a objeto de redistribuir recursos entre las familias que efectivamente hicieron uso del beneficio, y extender su vigencia.

10.- Que con fecha 25 de septiembre de 2025 se suscribió la **cuarta** modificación al convenio ya singularizado en el considerando número 1 de la presente, el cual fue aprobado por Resolución Exenta SEREMI N°314, de fecha 03 de octubre de 2025 y por Resolución Exenta DPR N°1061, con el objeto de extender la vigencia del convenio hasta el 30 de diciembre de 2025.

11.- Que con fecha 19 de diciembre de 2025, se suscribió la **quinta** modificación al convenio original aprobado por Resolución Exenta DPR N° 1150 de fecha 23 de diciembre de 2025, con el objeto de redistribuir recursos entre las familias beneficiarias que hicieron uso efectivo del beneficio.

12.- Que resulta necesario para su plena vigencia, la dictación del acto administrativo aprobatorio por parte de esta SEREMI.

## RESUELVO:

I.- **APRUÉBESE**, la Modificación (5) del Convenio Transferencia de Recursos suscrito entre esta SEREMI MINVU y DPR Antofagasta de fecha 19 de diciembre de 2025, para la ejecución de acciones de traslado y albergue transitorio del campamento Alto Mendoza de la ciudad de Antofagasta, conforme al siguiente texto reproducido íntegramente:

En Antofagasta de Chile, a 19 de diciembre de 2025 entre la Secretaria Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Antofagasta en adelante "la SEREMI", representada según se acreditará por su Secretario Regional Ministerial, doña Paula Monsalves Manso, chilena, Abogada, Cedula Nacional de Identidad N°13.902.141-K, ambos con domicilio en Díaz Gana N°1071, comuna de Antofagasta, por una parte; y, por la otra, la Delegación Presidencial de la Región de Antofagasta, en adelante "DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL", representada según se acreditará por su Delegado Presidencial Regional Doña Karen Behrens Navarrete, chilena, abogada, cédula Nacional de Identidad N°12.607.758-0, ambos con domicilio en calle Prat N°384, comuna de Antofagasta, todos, mayores de edad, quienes vienen en suscribir modificación al Convenio de Transferencia de recursos para la Ejecución de acciones de traslado y albergue transitorio del campamento Alto Mendoza de la comuna de Antofagasta, quienes exponen lo siguiente:

### PRIMERO: ANTECEDENTES.

1. Con fecha 09 de octubre de 2019, las partes comparecientes suscribieron un convenio de transferencia de recursos para la ejecución de acciones de traslado y albergue transitorio para los ocupantes del Campamento Alto Mendoza de la comuna de Antofagasta, todas ellas destinadas a la entrega de recursos que permitan el traslado de 19 familias. El convenio en referencia fue aprobado por Resolución Exenta N°635, de fecha 16 de octubre de 2019 de SEREMI y por Resolución Exenta N°3132 de la Intendencia de la región de Antofagasta, para un total de 51 familias. La vigencia del convenio quedó establecida por

todo el período autorizado para el pago de los gastos de traslado transitorios (GTT), esto es, 25 meses desde el inicio de dicho pago, y se extendería por 90 días más, una vez pagado el último mes del período.

2. La transferencia de los recursos acordados se dispuso mediante Resolución Exenta N° 637, de fecha 17 de octubre de 2019, de la SEREMI MINVU de Antofagasta, por un total de \$71.400.000.- (setenta y un millones cuatrocientos mil pesos) a la Intendencia de la región de Antofagasta, correspondiente a primera cuota de convenio.

3. Con fecha 19 de abril de 2021, se suscribe la primera modificación al convenio, aprobada por Resolución Exenta N°1434 de 31 de mayo de 2021 de la Intendencia región de Antofagasta y mediante Resolución Exenta N° 306 de fecha 04 de junio 2021 de la SEREMI, por la cual se realiza una redistribución de recursos disponibles correspondiente a \$69.800.000.- reemplazando a 16 beneficiarios originalmente considerados, en razón de su decisión de no hacer uso del beneficio, manteniéndose 35 beneficiarios e incorporando 14 nuevos beneficiarios. Con esta modificación, se establece una fecha cierta de vigencia del convenio, indicando que éste se extendería hasta el 31 de agosto de 2023.

4. Posteriormente, con fecha 21 de abril de 2022 se suscribe una segunda modificación, aprobada por Resolución Exenta N°416, de 25 de abril de 2022 de la Delegación Presidencial de Antofagasta y por Resolución Exenta N°221 de fecha 27 de abril de 2022 de la SEREMI, mediante la cual, nuevamente se redistribuyen los recursos, en razón de no ser utilizado el beneficio por las familias consideradas en la primera modificación, siendo utilizado sólo por 6 familias, respecto de las cuales se hace necesario, además, considerar un plazo mayor para la ejecución del beneficio, lo que implica un incremento en el monto asignado a estas 6 familias, que en total asciende a \$31.200.000.- (treinta y un millones doscientos mil pesos), requiriéndose a la Delegación Presidencial reintegrar los saldos no ejecutados por un monto ascendente a \$23.000.000.- (veintitrés millones de pesos), concretándose la devolución Esta modificación no supuso incremento de fondos a transferir, sino que la reasignación de los fondos ya transferidos.

5. Con fecha 21 de octubre de 2022, se suscribe la tercera modificación, aprobada por Resolución Exenta N°1148, de fecha 05 de diciembre de 2022 de la Delegación Presidencial de Antofagasta y por Resolución Exenta N°684, de fecha 07 de diciembre de 2022 de la SEREMI, acordando una nueva extensión de la vigencia de la convención, estableciéndose como fecha cierta de vigencia el 30 de septiembre de 2025, manteniendo los 6 beneficiarios considerados en la redistribución de recursos, cursada a través de la segunda modificación del convenio, conforme al detalle expuesto en numeral precedente. Esta modificación no supuso incremento de fondos a transferir, sino que la reasignación de los fondos ya transferidos.

6. Finalmente, con fecha 25 de septiembre de 2025, se suscribe la cuarta modificación al convenio, cuyo objeto fue extender nuevamente el plazo de vigencia del Convenio hasta el 30 de diciembre de 2025. Instrumento aprobado mediante Resolución Exenta N°314, de fecha 03 de octubre de 2025 de la SEREMI. El objeto de esta modificación dice relación con la necesidad de establecer una última redistribución de los fondos, a objeto de facilitar y optimizar la conciliación de las rendiciones y permitir el inicio de la liquidación contable del Convenio una vez expire su vigencia.

7. Durante la revisión de la ejecución del beneficio para efectos de aprobar las rendiciones presentadas por la entidad receptora, las partes han advertido que por un error administrativo involuntario, en la modificación indicada en el numeral 4, las partes reemplazaron del convenio original la nómina de beneficiarios originales, por la nómina de redistribución indicada en dicho acto.

8. Que, en función de lo anterior y con el objeto de aclarar y determinar de manera específica el historial de beneficiarios establecido en la convención original y adecuarlo conforme a las modificaciones posteriores, SERVIU Antofagasta, mediante Resolución Electrónica Exenta N°3396, de fecha 19 de diciembre de 2025, sanciona la nómina global de familias con el beneficio de GTT asignado en el convenio de transferencia de recursos del campamento Alto Mendoza, de forma tal de consignar debidamente el detalle en la presente modificación de convenio, adecuando con ello la cláusula tercera, conforme a derecho.

## **SEGUNDO: OBJETO**

Por medio del oficio ORD. N° 2087, de fecha 20 de agosto 2025, del Director de SERVIU Región de Antofagasta, se solicita al Jefe del Departamento Asentamientos Precarios

dependiente de la División de Política Habitacional del MINVU, la autorización para redistribuir los recursos disponibles del convenio singularizado en cláusula precedente, autorizándose la solicitud mediante oficio Ord. N° 285 de fecha 16 de octubre de 2025, el cual aprueba la redistribución de GTT para 04 familias del campamento Alto Mendoza. Se consigna en la autorización, que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 inc. 2° de la Resolución 30 de Contraloría, la redistribución que abarcara períodos anteriores a la presente modificación se sustenta en la necesidad de dar continuidad al beneficio, habida consideración de la disponibilidad de recursos del convenio y tratarse de familias consideradas en el convenio original, conforme al siguiente detalle:

N°	Campamento	Nombre y Apellidos Beneficiario/a	RUT	DV	Último mes aprobado	Mes de inicio de la redistribución	Mes de término de la redistribución
1	Alto Mendoza	Estefany Soiza Marín	[REDACTED]	7	may-25	jun-25	sep-25
2	Alto Mendoza	Franco Marín Marín	[REDACTED]	8	jun-25	jul-25	sep-25
3	Alto Mendoza	Patricia Perez Cheuqueman	[REDACTED]	0	dic-24	ene-25	sep-25
4	Alto Mendoza	Débora Cruz Araos	[REDACTED]	3	dic-24	ene-25	feb-25

En consecuencia, y conforme al tenor expreso de la autorización conferida, una de las familias requería la continuidad del beneficio hasta el mes de febrero de 2025, y las 04 familias restantes requerían el pago hasta el mes de septiembre de 2025, razón por la cual se autorizó, en los términos expuestos, la redistribución de la suma de \$3.600.000, conforme al siguiente detalle:

N°	Campamento	Nombre y Apellidos Beneficiario/a	RUT	DV	Monto mensual	N° meses	Inicio de la redistribución	Monto total redistribución
1	Alto Mendoza	Estefany Soiza Marín	[REDACTED]	7	\$200.000	4	jun-25	\$800.000
2	Alto Mendoza	Franco Marín Marín	[REDACTED]	8	\$200.000	3	jul-25	\$600.000
3	Alto Mendoza	Patricia Perez Cheuqueman	[REDACTED]	0	\$200.000	9	ene-25	\$1.800.000
4	Alto Mendoza	Débora Cruz Araos	[REDACTED]	3	\$200.000	2	ene-25	\$400.000
								<b>\$3.600.000</b>

### TERCERO: MODIFICACIÓN

En virtud de lo establecido en la Cláusula Novena del convenio, las partes acuerdan modificar la cláusula tercera, reemplazándola en el siguiente tenor:

#### “TERCERO: OBJETO DEL CONVENIO

Por el presente instrumento, la SEREMI se obliga a entregar una transferencia de dinero a la Intendencia de la región de Antofagasta y su sucesor legal la Delegación Presidencial de la región de Antofagasta, para solventar los gastos de traslado y albergue transitorio (GTT) destinados a aquellas familias que cuentan con subsidio habitacional para construcción vigente, a cargo de SERVIU Antofagasta, debiendo estos ser entregados en por un período no superior al de vigencia del certificado de subsidio habitacional respectivo.

Los recursos que se otorguen a la Intendencia, en virtud del presente convenio, no podrán superar la cantidad de \$200.000.- (doscientos mil pesos) mensuales por familia, los que se destinarán exclusivamente al pago de la renta del arriendo.

Se considera a los siguientes beneficiarios, consignándose recursos y período a abarcar conforme al siguiente detalle:

N°	Campamento	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	RUT	DV	MONTO MENSUAL	N° MESES PROGRAMADO	INICIO	TÉRMINO	Observación
1	Alto Mendoza	Paula	Aguayo	Urrutia			200.000	27	jul-2021	Sin inicio	Beneficiario incorporado por Res. Ex. 306 del 04-06-2021. Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
2	Alto Mendoza	Dina	Alviz	Lima			200.000	27	jul-2021	Sin inicio	Beneficiario incorporado por Res. Ex. 306 del 04-06-2021. Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
3	Alto Mendoza	Berta	Araos	González			200.000	25	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
4	Alto Mendoza	Carla	Araos	Flores			200.000	27	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022

5	Alto Mendoza	Jesús	Araos	González			200.000	25	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
6	Alto Mendoza	Nancy	Arroyo	Vargas			200.000	27	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
7	Alto Mendoza	Yessenia	Azola	Bustamante			200.000	27	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
8	Alto Mendoza	Marcos	Bruno	Huaracha			200.000	24	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022

9	Alto Mendoza	Lidia	Cama	Ordoñez			200.000	21	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
10	Alto Mendoza	Nancy	Cama	Ordoñez			200.000	21	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
11	Alto Mendoza	Nélida	Castro	Bravo			200.000	25	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022

12	Alto Mendoza	Lince	Choton	Pérez	[REDACTED]	200.000	21	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
13	Alto Mendoza	Luis	Choton	Pérez	[REDACTED]	200.000	25	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
14	Alto Mendoza	Regina	Condori	Vargas	[REDACTED]	200.000	27	jul-2021	Sin inicio	Beneficiario incorporado por Res. Ex. 306 del 04-06-2021 Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
15	Alto Mendoza	Débora	Cruz	Araos	[REDACTED]	200.000	52	nov-2020	feb-2025	Utiliza beneficio GTT hasta febrero 2025, dado que recibe su proyecto habitacional Altos Parinacota.

16	Alto Mendoza	Diego	Cruz	Araos	[REDACTED]	200.000	24	jul-2021	Sin inicio	Beneficiario incorporado por Res. Ex. 306 del 04-06-2021 Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
17	Alto Mendoza	Celi	Cumbia	Zaquinaula	[REDACTED]	200.000	25	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022

18	Alto Mendoza	Janeth	Desposorio	Paredes	[REDACTED]	200.000	27	jul-2021	Sin inicio	Beneficiario incorporado por Res. Ex. 306 del 04-06-2021 Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
19	Alto Mendoza	Edson	Espinoza	Lipa	[REDACTED]	200.000	25	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022

20	Alto Mendoza	Kevin	Espinoza	Lipa	[REDACTED]	200.000	25	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
21	Alto Mendoza	Wendy	Espinoza	Lens	[REDACTED]	200.000	27	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
22	Alto Mendoza	Omar	García	Marín	[REDACTED]	200.000	25	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
23	Alto Mendoza	Paulina	García	Marín	[REDACTED]	200.000	27	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
24	Alto Mendoza	Wenscenlao	García	López	[REDACTED]	200.000	27	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
25	Alto Mendoza	Angeli	Guerra	Lazcano	[REDACTED]	200.000	27	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
26	Alto Mendoza	Felipe	Lema	Flores	[REDACTED]	200.000	21	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022

27	Alto Mendoza	Humberto	León	Cabanillas	[REDACTED]	200.000	27	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
28	Alto Mendoza	Teresa	Lipa	Pilui	[REDACTED]	200.000	27	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
29	Alto Mendoza	Karina	Llucay	Llucay	[REDACTED]	200.000	27	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
30	Alto Mendoza	Ángelo	Marín	Marín	[REDACTED]	200.000	25	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
31	Alto Mendoza	Franco	Marín	Marín	[REDACTED]	200.000	54	abr-2021	sept-2025	Beneficiario asociado a iniciativa ANT-01-25 correspondiente al convenio SERVIU que se encuentra en revisión para trámite 2025.
32	Alto Mendoza	Kathy	Meza	Sotelo	[REDACTED]	200.000	24	jul-2021	Sin inicio	Beneficiario incorporado por Res. Ex. 306 del 04-06-2021 Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022

33	Alto Mendoza	Solange	Millán	Vera	[REDACTED]	200.000	27	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
34	Alto Mendoza	Luis	Morales	Ortiz	[REDACTED]	200.000	27	jul-2021	Sin inicio	Beneficiario incorporado por Res. Ex. 306 del 04-06-2021 Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
35	Alto Mendoza	Mario	Morales	[REDACTED]	[REDACTED]	200.000	25	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
36	Alto Mendoza	Felipe	Murugara	Torres	[REDACTED]	200.000	25	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
37	Alto Mendoza	Anais	Nazarío	Zúñiga	[REDACTED]	200.000	27	jul-2021	Sin inicio	Beneficiario incorporado por Res. Ex. 306 del 04-06-2021 Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022

38	Alto Mendoza	Rosa	Nianaquispe	Fores	[REDACTED]	200.000	21	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
39	Alto Mendoza	Carmen	Paredes	Siesquen	[REDACTED]	200.000	27	jul-2021	Sin inicio	Beneficiario incorporado por Res. Ex. 306 del 04-06-2021 Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
40	Alto Mendoza	Elvis	Paredes	Siesquen	[REDACTED]	200.000	27	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
41	Alto Mendoza	Juan	Paredes	Siesquen	[REDACTED]	200.000	24	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
42	Alto Mendoza	Natalia	Paredes	Siesquen	[REDACTED]	200.000	27	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022

43	Alto Mendoza	Alexandra	Pérez	Godoy	[REDACTED]	200.000	25	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
44	Alto Mendoza	Luis	Pérez	Galaz	[REDACTED]	200.000	25	nov-2020	nov-2022	Utiliza beneficio GTT hasta noviembre 2022, dado que recibe su proyecto habitacional Bellavista I
45	Alto Mendoza	Patricia	Pérez	Chequémán	[REDACTED]	200.000	50	ago-2021	sept-2025	Beneficiaria asociada a iniciativa ANT-01-25 correspondiente al convenio SERVIU que se encuentra en revisión para trámite 2025.
46	Alto Mendoza	Juan	Quintana	Leiva	[REDACTED]	200.000	27	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
47	Alto Mendoza	Priscila	Quintana	Rojo	[REDACTED]	200.000	27	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022

48	Alto Mendoza	Luz	Quispe	Velásquez	[REDACTED]	200.000	27	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
49	Alto Mendoza	Valeria	Reyes	Espinoza	[REDACTED]	200.000	27	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022

50	Alto Mendoza	Victor	Rojo	Vega	[REDACTED]	200.000	25	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
51	Alto Mendoza	Elena	Salluca	Pilco	[REDACTED]	200.000	25	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
52	Alto Mendoza	Camila	Santander	Miranda	[REDACTED]	200.000	25	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
53	Alto Mendoza	Natali	Silva	Tapia	[REDACTED]	200.000	27	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
54	Alto Mendoza	Estefany	Soiza	Marín	[REDACTED]	200.000	54	abr-2021	sept-2025	Beneficiaria asociada a iniciativa ANT-01-25 correspondiente al convenio SERVIU que se encuentra en revisión para trámite 2025.
55	Alto Mendoza	Isabel	Soto	Jiménez	[REDACTED]	200.000	27	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
56	Alto Mendoza	Janeth	Soto	Rojas	[REDACTED]	200.000	24	jul-2021	Sin inicio	Beneficiario incorporado por Res. Ex. 306 del 04-06-2021 Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
57	Alto Mendoza	Melanie	Valenzuela	Pacheco	[REDACTED]	200.000	27	jul-2021	Sin inicio	Beneficiario incorporado por Res. Ex. 306 del 04-06-2021 Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022

58	Alto Mendoza	Matilde	Vallejos	Jaldin	[REDACTED]	200.000	27	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
59	Alto Mendoza	Juan	Vargas	Huaca	[REDACTED]	200.000	25	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
60	Alto Mendoza	Natali	Velázquez	López	[REDACTED]	200.000	27	jul-2021	Sin inicio	Beneficiario incorporado por Res. Ex. 306 del 04-06-2021 Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
61	Alto Mendoza	Daniel	Villacorta	Carvajal	[REDACTED]	200.000	27	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
62	Alto Mendoza	Santos	Villacorta	Castro	[REDACTED]	200.000	27	jul-2021	Sin inicio	Beneficiario incorporado por Res. Ex. 306 del 04-06-2021 Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
63	Alto Mendoza	Luz	Zambrano	Vidal	[REDACTED]	200.000	21	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
64	Alto Mendoza	Santos	Zaquinaula	Abarca	[REDACTED]	200.000	27	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022
65	Alto Mendoza	Ysabel	Zaquinaula	Abarca	[REDACTED]	200.000	21	nov-2019	Sin inicio	Beneficiario no hizo uso del beneficio. Fondos redistribuidos conforme a modificación de Convenio aprobada por Res. Ex. 221 del 27-04-2022

#### CUARTO: VIGENCIA

La presente modificación comenzará a regir desde su suscripción para efectos de contabilidad de los plazos, sin perjuicio de la dictación de los actos administrativos aprobatorios que formalicen y aprueben dicho acto.

En todo lo no modificado por el presente instrumento se mantiene plenamente vigente lo estipulado en el Convenio singularizado en la cláusula primera precedente.

Se hace presente que esta modificación no implica una nueva transferencia de fondos a la entidad receptora y que la ejecución del convenio se encuentra terminada.

#### QUINTO: EJEMPLARES

El presente instrumento se suscribe en tres ejemplares originales, de idéntico tenor y fecha.

#### SEXTO: PERSONERÍAS

La personería de doña Paula Monsalves Manso, en su calidad de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Antofagasta, consta en el Decreto Exento N°22, (V. y U.), de fecha 12 de agosto de 2022, tomado razón con fecha 02 de enero de 2025; la personería de la Delegada Presidencial Regional de Antofagasta, Doña Karen Behrens Navarrete, consta en el Decreto Supremo N° 77 del 11 de marzo de 2022. Documentos que no se insertan por ser conocidas por las partes.

**II.- TÉNGASE PRESENTE** que la modificación (5), aprobada en resuelto precedente, no implica una nueva transferencia de fondos a la entidad receptora y que la ejecución del convenio se encuentra terminada.

III.- **REMÍTANSE** los antecedentes a la Sección de Administración y Finanzas de esta SEREMI MINVU para los fines correspondientes, dando estricto cumplimiento a la Resolución 30 de Contraloría General de la República, de 2015, que fija normas sobre procedimiento de rendición de cuentas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Sección Jurídica  
AVF.DVC dvc



**MARIETTA MÉNDEZ CARVAJAL**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)**  
**REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

DESTINATARIOS:

1. DPR Antofagasta
2. Director SERVIU Antofagasta (S)
3. Yasna Contreras, Encargada Regional Programa Campamentos
4. Depto. Planes y Programas de V. y E. SEREMI MINVU
5. Sección Administración y Finanzas SEREMI MINVU
6. Sección Jurídica SEREMI MINVU
7. Oficina de Partes SEREMI MINVU